



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

**5241**

#### *Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Compensatoria por usos y aprovechamientos excepcionales del suelo rústico*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida, en la sesión plenaria celebrada el 7 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación compensatoria por usos y aprovechamientos excepcionales del suelo rústico.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se someter a información pública por plazo de treinta días, a contar des del día siguiente a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Transcurrido dicho periodo sin que se hayan presentado reclamaciones, de acuerdo con el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Santa Margalida, a 5 de mayo de 2016

**El Alcalde,**  
Martí Àngel Torres Valls

